



Por el cual se crea el Plan de Transición y las convalidaciones de los espacios académicos o cursos del Programa de Psicología del plan de créditos 619 y la reestructuración curricular del plan de créditos del Programa de Psicología aprobado mediante Acuerdo 024 de 10 agosto de 2012

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la innovación curricular contenida en el documento de autoevaluación del programa de psicología para efectos de Reacreditación incluye cambios sustanciales respecto al anterior plan de créditos (619) del programa de Psicología
- Que la homologación y las convalidaciones hacen posible la movilidad interna y externa de educandos, para responder a necesidades particulares de su formación y promoción académica.
- Que se hace necesario crear una normatividad clara que viabilice con criterios de igualdad y transparencia los traslados, los reingresos, y las nivelaciones, a la vez que garantice que las cohortes del plan de créditos (619) puedan cumplir con cada uno de los espacios académicos o cursos contenidos en el currículo visible.
- Que en el caso de las transferencias, los reingresos y de las nivelaciones, la convalidación permitirá que los educandos del plan de créditos (619) puedan cursar espacios académicos o cursos adecuados en su proceso, posibilitando la permanencia y la promoción en el Programa.
- Que bajo la preceptiva del Artículo 19.1.5 del Reglamento General, el Consejo de Facultad tiene la potestad para *estudiar y aprobar las propuestas y proyectos concernientes a la Facultad, sometidos a su consideración por la autoridad competente.*

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente homologación y convalidaciones entre el Plan de créditos (619) del programa y la reestructuración curricular del plan de créditos del programa de Psicología aprobada mediante Acuerdo 024 del 10 agosto de 2012 por el Consejo Directivo de la Universidad Mariana.

PLAN DE CREDITOS (619) DEL PROGRAMA DE PSICOLOGIA			NUEVO PLAN DE CREDITOS DEL PROGRAMA DE PSICOLOGIA		
CURSO	S	CR	CURSO	S	CR
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	I	1			
ANTROPOLOGÍA CRISTIANA	I	1	HUMANISMO CRISTIANO	II	2
RECREATIVA	I	1	DESARROLLO HUMANO	II	2
HISTORIA DE LA PSICOLOGIA	I	2			
PSICOLOGÍA GENERAL	I	1	HISTORIA DE LA PSICOLOGIA	III	3
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	VIII	3	PSICOLOGIA GENERAL	I	3
BIOLOGÍA	I	1	BASES BIOLÓGICAS COMPORTAMIENTO	I	2
ANTROPOLOGÍA	I	1	SOCIOANTROPOLOGIA	I	2
SOCIOLOGÍA	II	1			
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	I	1	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	IV	2
ELECTIVA GENERAL	I	2	EL CONFLICTO HUMANO	I	3
TERAPIA GESTALT	VIII	2	EECTIVA COMPLEMENTARIA	II	3
LECTOESCRITURA INVESTIGATIVA	II	1	LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA	I	2
TEORÍA COGNITIVO COMPORTAMENTAL	II	2	ENFOQUE COGNITIVO	III	3

CURSO	S	CR	CURSO	S	CR
NEUROANATOMÍA	II	1			
INFORMÁTICA APLICADA	II	1			
INFORMÁTICA BÁSICA	I	1	ELECTIVA COMPLEMENTARIA	III	3
ESTADÍSTICA INFERENCIAL	II	1	ESTADISTICA INFERENCIAL	V	2
ELECTIVA GENERAL	II	2	PENSAMIENTO FILOSOFICO	I	2
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA:	II	2	RESPONSABILIDAD CIUDADANA	I	1
TEORÍA PSICOANALÍTICA	III	2	ENFOQUE PSICONALITICO	III	3
NEUROPSICOLOGÍA	III	2	BASES DE NEUROPSICOLOGIA	IV	2
PSICOLOGÍA Y CONTEXTOS SOCIALES	III	1			
FORMACIÓN CIUDADANA Y DIH.	III	1	PSICOLOGIA SOCIAL	II	2
PSICOMETRÍA	III	1	PSICOMETRIA	V	2
PSICOLOGÍA DEL NIÑO	III	2	PSICOLOGIA DEL NIÑO	II	2
ATENCIÓN Y MEMORIA	III	2			
MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN	III	2	PROCESOS PSICOLOGICOS I	IV	3
ELECTIVA GENERAL:	III	2			
ELECTIVA GENERAL	IV	2	PERSPECTIVA POSITIVA DEL CONFLICTO	II	3
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA	III	2	PSICOFISIOLOGIA	II	2
AXIOLOGÍA Y ÉTICA	IV	1			
TEORÍAS CLÁSICAS DEL HUMANISMO	V	1	ETICA Y PROFESIÓN	VIII	2
EPISTEMOLOGÍA GENERAL	IV	1	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIAS	II	2
ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA	IV	2	EVALUACION PSICOLOGICA	V	3
PSICOLOGÍA DEL ADOLESCENTE	IV	2	PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE	III	2
APRENDIZAJE Y COGNICIÓN	VI	2	ENFOQUE CONDUCTUAL	III	3
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA	IV	2	PSICOLOGIA DEL CONFLICTO	IV	3
INGLES PRINCIPIANTE	V	1	INGLES A2		2
TEORÍA SISTEMICA	IV	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	VII	3
PRUEBAS PSICOLÓGICAS	V	2	PRUEBAS PSICOLOGICAS	VII	2
PSICOLOGÍA DEL ADULTO Y DEL ANCIANO	V	2	PSICOLOGIA DEL ADULTO Y EL ANCIANO	IV	2
SENSACIÓN Y PERCEPCIÓN	V	2			
EPISTEMOLOGÍA ESPECÍFICA	V	1	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	VIII	3
ELECTIVA GENERAL	V	2	PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD	IV	2
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA	V	2	FUNDAMENTOS INVESTIGACION CUALITATIVA	VII	2
ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN	V	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	VIII	3
INGLÉS INTERMEDIO	VI	1	INGLES B1 FASE 1		2
LENGUAJE Y REPRESENTACIÓN	VII	2	PROCESOS PSICOLOGICOS II	V	3
PSICOLOGÍA CLÍNICA	VI	2	FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	VI	3
NEUROCIENCIA	IV	2			
PSICOLOGÍA SOCIAL	VI	2	FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA	VI	3
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	VI	2	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES	VI	3
PSICOLOGÍA EDUCATIVA	VI	2	FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGIA EDUCATIVA	VI	3
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA	VI	2	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION CUANTITATIVA	VI	2
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	VI	3	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	VII	3
INGLÉS AVANZADO	VII	2	INGLES B1 FASE 2		2
PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN	VII	1	SEMINARIO DE INVESTIGACION	VIII	3
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL HUMANISMO	V	2			



UNIVERSIDAD MARIANA

NIT. 800.092.198-5

CURSO	S	CR	CURSO	S	CR
TERAPIA CENTRADA EN EL CLIENTE	VII	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	VII	3
LECTURA DE CONTEXTOS Y COMUNIDAD	VII	2			
PSICOLOGÍA Y PROCESOS ORGANIZACIONALES	VII	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	VII	3
PILARES DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL	V	1			
PSICOLOGÍA Y PROCESOS EDUCATIVOS	VII	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	VIII	3
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA	VII	2	ELECTIVA COMPLEMENTARIA	V	3
VISIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL	VI	1			
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN:	VII	3	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	IX	3
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	VIII	1	MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO I	IX	3
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA	I	2			
INTERVENCIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES	VIII	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	VIII	3
PERSPECTIVAS DE PSICOLOGÍA HUMANISTA	VI	1			
INTERVENCIÓN DE PROCESOS ORGANIZACIONALES	VIII	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	IX	3
	VIII	2			
INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS	VIII	2	PSICOLOGIA DE LA CONDUCTA ANORMAL	V	3
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA:	VIII	2			
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN:	VIII	3	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	X	3
PROCESO DE PRACTICA PROFESIONAL I	IX	12	PRACTICA FORMATIVA I	IX	7
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	IX	1	MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO II	X	3
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA	IX	2	ELECTIVA COMPLEMENTARIA	IV	3
ELECTIVA DE OPCIÓN COMPLEMENTARIA:	X	2			
ELECTIVA DE PROFUNDIZACION	IX	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	VI	3
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN:	X	2			
PROCESO DE PRACTICA PROFESIONAL II	X	12	PRACTICA FORMATIVA II	X	7

ARTÍCULO SEGUNDO:

Ampliar las modalidades de trabajo de grado reconocidas en el plan de créditos (619) del Programa de Psicología: investigación estudiantil, semilleros de investigación y co - investigador de investigaciones profesoraes, a las definidas en el nuevo plan de créditos: Monografía e investigación en la práctica formativa

Parágrafo único: Las modalidades de Trabajo de Grado del programa de Psicología serán reglamentadas por el Consejo de Facultad teniendo en cuenta los criterios, los procesos, los procedimientos y los productos de investigación, garantizando plenamente la calidad del ejercicio investigativo.

ARTÍCULO TERCERO:

Complementar los procesos y los procedimientos desarrollados para las prácticas formativas reconocidas en el plan de créditos (619) del Programa de Psicología a las definidas en el nuevo plan de créditos

Parágrafo único: La práctica formativa I y II del programa de Psicología se reglamentarán por el Consejo de Facultad teniendo en cuenta los criterios ya establecidos en el reglamento de prácticas formativas.

ARTÍCULO CUARTO:

Cursar obligatoriamente los seminarios de crecimiento personal aprobados en el nuevo plan de estudios, cuando el estudiante decide acogerse a este nuevo plan en su totalidad, pues se constituyen en escenarios fundamentales para el desarrollo de las competencias genéricas del estudiante, a saber:

AREA DE FORMACION GENERICA	CRECIMIENTO PERSONAL 1	Hasta III Semestre
	CRECIMIENTO PERSONAL 2	Hasta V Semestre
	CRECIMIENTO PERSONAL 3	Hasta VII Semestre

Parágrafo primero: los seminarios de crecimiento personal serán reglamentadas por el Consejo de Facultad teniendo en cuenta los criterios, los procesos, los procedimientos y los productos

ARTÍCULO QUINTO:

Cursar obligatoriamente el semáforo de bilingüismo aprobado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales mediante acuerdo No 125 del 31 de mayo de 2012 cuando el estudiante decida acogerse al nuevo plan de estudios en su totalidad, a saber:

AREA DE FORMACION GENERICA	INGLES A2	Hasta IV Semestre
	INGLES B1 FASE 1	Hasta VI Semestre
	INGLES B1 FASE 2	Hasta VIII Semestre

Ampliar los criterios, procesos, procedimientos y productos de las prácticas académicas y formativas de los estudiantes reconocidas en el Programa antiguo, garantizando plenamente la calidad del desarrollo de la misma

ARTÍCULO SEXTO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).



Ph.D. OSCAR VALVERDE RIASCOS
Presidente del Consejo



GUADALUPE PORTILLA VITERI
Secretaria